Código2520153

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 289 - 2025-MDK/GM.

Kimbiri, 04 de junio de 2025.

VISTO:

Informe N° 288-2025-MDK-GDEB/ORMP-G, de fecha 20 de mayo de 2025, del Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad; Informe N° 142-2025-MDK/GDEB/RTF-RP, de fecha 15 de mayo de 2025, del Residente del Proyecto Promoción y Articulación; en relación a la solicitud de aprobación de PLAN DE TRABAJO PARA LA PLATAFORMA DE ACTIVIDADES KIMBIRI – AYACUCHO como parte de la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO COMERCIAL EN FERIAS INDUSTRIALES, PECUARIOS Y ARTESANALES EN KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" – LANZAMIENTO DEL FESTIVAL DE SAN JUAN 2025 EN EL CORAZÓN DEL VRAEM – KIMBIRI, por un monto de total de S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles); teniendo como anexo el expediente administrativo de (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 27680; y concordante con el Articulo II del título preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala: "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde (…)", concordante con lo estipulado en el último párrafo del mismo cuerpo legal, articulo 39 indica: "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Informe N° 142-2025-MDK/GDEB/RTF-RP, de fecha 15 de mayo de 2025, del Residente del Proyecto, Ing. Rotmel Tineo Figueroa, mediante Informe N° 288-2025-MDK-GDEB/ORMP-G, de fecha 20 de mayo de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, Ing. Orlando R. Montero Palacios, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA PLATAFORMA DE ACTIVIDADES KIMBIRI – AYACUCHO en el marco de la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN COMERCIAL EN FERIAS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y ARTESANALES EN KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" – Partida 01.02.02.01 – LANZAMIENTO DEL FESTIVAL DE SAN JUAN 2025 EN EL CORAZON DEL VRAEM-KIMBIRI, con un presupuesto total S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES A REALIZAR
Programa de actividades:
CUADRO N° 01 De los emprendedores y equipo técnico:

CRONOGRAMA DE PLATAFORMA DE ACTIVIDADES AYACUCHO				
N°	ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles
		09-Jun	10-Jun	11-Jun
2	Preparativos para el lanzamiento del festival de San Juan - 2025	X	X	
3	Lanzamiento del festival de San Juan de Kimbiri 2025			X
4	Colocación de paneles publicitarios Ayacucho - Kimbiri	X	X	X

PRESUPUESTO.
Cuadro de presupuesto para el lanzamiento del festival de san juan -2025 "En el corazón del Vraem"
CUADRO N° 02.

CUADRO N°2 Lanzamiento del festival de San Juan - 2025 "En el corazón del VRAEM" Kimbiri - Ayacucho						
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ELABORACION DE STANDS CON TECHO A BASE DE BAMBUS (instalación de 06 stands con estructura de bambú de 3x3m con de techo de material rustico.)	6	1	UND	400.00	2,400.00
2	DECORACION DE STANDS (PLATAFORMA) (decorado con tela poli seda colores temáticos, incluye mesas, sillas, instalación eléctrica para cada estands con reflectores)	6	1	UND	500.00	3,000.00
3	ALQUILER DE INDUMENTARIA MUESTRAS CULTURALES EN EL LANZAMIENTO KIMBIRI	20	1	UND	50.00	1,000.00
4	KIT DE PRODUCTOS PARA PLATAFORMA DE LANZAMIENTO	100	1	UND	20.00	2,000.00
5	SERVICIOS DE MUESTRAS CULTURALES KIMBIRI	2	1	UND	1,500.00	3,000.00
6	SERVICIOS DE ALQUILER DE PANELES PUBLICITARIOS AYACUCHO - KIMBIRI	7	15	UND	120.00	12,600.00
TOTAL						24,000.00

Que, mediante Informe N° 288-2025-MDK-GDEB/ORMP-G, de fecha 20 de mayo de 2025, del Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad, Ing. Orlando R. Montero Palacios, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA PLATAFORMA DE ACTIVIDADES KIMBIRI – AYACUCHO en el marco de la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN COMERCIAL EN FERIAS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y ARTESANALES EN KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" – Partida 01.02.02.01 – LANZAMIENTO DEL FESTIVAL DE SAN JUAN 2025 EN EL CORAZON DEL VRAEM-KIMBIRI, con un presupuesto total S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Resolución De Alcaldía Nº 272-2023-MDK/A, de fecha 20 de octubre de 2023, que delega las atribuciones

administrativas propias del despacho de alcaldía a la Gerencia Municipal, y la Resolución de Alcaldía N° 30-2025-MDK/A, de fecha 30 de enero de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, PLAN DE TRABAJO PARA LA PLATAFORMA DE ACTIVIDADES KIMBIRI – AYACUCHO en el marco de la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN COMERCIAL EN FERIAS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y ARTESANALES EN KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" – Partida 01.02.02.01 – LANZAMIENTO DEL FESTIVAL DE SAN JUAN 2025 EN EL CORAZON DEL VRAEM-KIMBIRI, con un presupuesto total S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°2 Lanzamiento del festival de San Juan - 2025 "En el corazón del VRAEM" Kimbiri - Ayacucho						
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ELABORACION DE STANDS CON TECHO A BASE DE BAMBUS (instalación de 06 stands con estructura de bambú de 3x3m con de techo de material rustico.)	6	1	UND	400.00	2,400.00
2	DECORACION DE STANDS (PLATAFORMA) (decorado con tela poli seda colores temáticos, incluye mesas, sillas, instalación eléctrica para cada estands con reflectores)	6	1	UND	500.00	3,000.00
3	ALQUILER DE INDUMENTARIA MUESTRAS CULTURALES EN EL LANZAMIENTO KIMBIRI	20	1	UND	50.00	1,000.00
4	KIT DE PRODUCTOS PARA PLATAFORMA DE LANZAMIENTO	100	1	UND	20.00	2,000.00
5	SERVICIOS DE MUESTRAS CULTURALES KIMBIRI	2	1	UND	1,500.00	3,000.00
6	SERVICIOS DE ALQUILER DE PANELES PUBLICITARIOS AYACUCHO - KIMBIRI	7	15	UND	120.00	12,600.00
TOTAL						24,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad la implementación de las acciones técnicas y administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento de la presente disposición gerencial, así como la ejecución del Plan de Trabajo conforme a los lineamientos legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, Oficina General de Administración, Oficina de Abastecimiento y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la adecuada ejecución del Plan de Trabajo mencionado en el primer artículo, así como el control del gasto acorde a los techos presupuestales establecidos y bajo criterios de austeridad, racionalidad y calidad del gasto, orientados al logro de los fines y objetivos para el cual fueron asignados, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el principio de confianza y presunción de veracidad, ya que esta se emite en merito a los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente, a la Oficina de Alcaldía, Oficina General de Secretaria, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y

Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, Oficina de Tecnología de Información y Comunicación; y, a las demás instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION CUSCO
Ing. Wilhelm Ore Chipana
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
V°B°
ASESORÍA JURÍDICA
LA CONVENCION - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
V° B°
GERENTE DESARROLLO ECONÓMICO Y BIODIVERSIDAD
LA CONVENCION - CUSCO

Archivo
GM/tpf